



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN -D- Nº **229/07**

Salta, **11 JUN 2007**
Expediente Nº 12.527/06

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales las Srtas. Clara Alejandra DIAZ L.U. Nº 608.743 y Alina Nelva SALINA L.U. Nº 608.806, alumnas de la Licenciatura en Fonoaudiología (Trayecto de Articulación Resoluciones -CS- Nº 210/02 y 236/02), solicitan aprobación del Tema de Tesina, como así también de la Directora y Co-Directora que guiarán el Trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite de tesina sigue los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente aprobado por Resolución - CD- Nº 354/04.

Que las Profesionales propuestas como Directora y Co-Directora de Tesina, manifiestan su conformidad.

Que el Departamento Alumnos, informa que las causantes cumplen con los requisitos fijados por la norma antes citada, para iniciar el Trabajo de Tesina.

Que la Comisión de Articulación de la Licenciatura en Fonoaudiología, aconseja aprobar el Tema de Tesina y la designación de la Directora y Co-Directora propuestas.

POR ELLO;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar como Tema de Trabajo de Tesina de las Srtas. Clara Alejandra DIAZ L.U. Nº 608.743 y Alina Nelva SALINA L.U. Nº 608.806 alumnas de la Licenciatura en Fonoaudiología (Trayecto de Articulación Resoluciones.-CS- Nº 210/02 y 236/02) el siguiente " Trastornos Fonoarticulatorios en la Unidad de Fonoaudiología del Hospital Ing. Carlos Snopek de San Salvador de Jujuy ".

ARTICULO 2º.- Designar como Directora de Tesina a la Lic. Marina Denise WIENHAUSEN y Co-Directora a la Lic. Miriam Claudia TEVEZ, para guiar el trabajo citado en el Art. 1º.

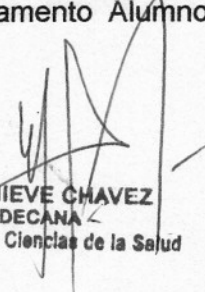
ARTICULO 3º.- Dejar aclarado que: " Luego de la notificación de la Resolución de Aprobación del Tema de Tesina, las alumnas dispondrán de un plazo de seis meses para la presentación del Proyecto ".

ARTICULO 4º.-Hágase saber y remítase copia a: Directora y Co-Directora de Tesina, alumnas y siga a Dirección Administrativa Académica - Departamento Alumnos de esta Facultad a sus efectos.




Lic. CECILIA PIU de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud